

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

Curso 2009/2010

(Código: 26601615)

1. PRESENTACIÓN

Los medios de comunicación audiovisual fueron desde el primer tercio del siglo XX un auténtico poder que no ha hecho sino incrementarse hasta nuestros días, lo que sin duda determinó que los poderes públicos, desde un principio, y sin solución de continuidad, los hayan sometido a controles de variada naturaleza. Con cierto paralelismo con el régimen jurídico de las telecomunicaciones, que tienen a estos efectos un mero carácter instrumental, en el sector audiovisual la concepción monopolista y su configuración como servicio público esencial ha dado paso finalmente a la convivencia de la concesión y el servicio público con técnicas autorizativas para el acceso a determinadas actividades audiovisuales. Por otra parte, tiene especial relevancia en el sector la protección de los usuarios, a la que se prestará una atención especial.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OPTATIVA

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en los medios audiovisuales.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Antecedentes históricos, objeto y límites del Derecho audiovisual
2. Distribución de competencias entre las Administraciones públicas
3. El modelo español de los medios de comunicación audiovisuales
4. Organización y régimen jurídico de los diferentes operadores audiovisuales
5. Régimen jurídico de las emisiones audiovisuales. La protección de los menores y de los usuarios en general
6. Principios y normas sobre programación
7. Principios y normas sobre publicidad

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

LA CLÁSICA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO QUE EXIGE EL CONOCIMIENTO DE LA LEY, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES.



8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Linde Paniagua, E., "La intervención de la administración en los medios audiovisuales", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2007

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Linde Paniagua, E., Vidal Beltrán, J.M^a, Derecho audiovisual, Colex, 2^a ed. Madrid, 2007.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Lunes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o práctico-profesionales correspondientes a la asignatura. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)

